

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 SEP 2023	
Recibido.....	10:30.....Hs.
Exp. N°.....	52272.....P.E.

MENSAJE N°

5052

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

14 SEP 2023

A LA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción, el adjunto proyecto de ley por el cual se solicita la ratificación del Decreto N° 1211 de fecha 15 de junio de 2023 y Resolución N° 0409 de fecha 02 de agosto de 2023 – rectificatoria del Artículo 1 del Decreto N° 1211/2023 –, por el que se aceptó la donación de una fracción de terreno con el cargo de emplazar en el lugar un Museo de la Memoria.

El inmueble ubicado en la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, fue donado por la Señora Adriana Albina Alvares. En esa propiedad funcionó durante la última dictadura militar el Centro Clandestino de Detención, conocido como "La Calamita".

La Calamita, como espacio institucionalizado, resultará trascendente y virtuoso en al menos tres direcciones; como objeto material de prueba en los juicios de lesa humanidad – a través de inspecciones judiciales, reconstrucciones de los hechos, etc. –; como arquitectura que nos permita completar y hacer conocer, junto a otros sitios, el circuito represivo de la dictadura cívico militar en la Provincia de Santa Fe y como espacio de rememoración de la conciencia colectiva.

La puesta en valor de este Espacio de la Memoria el cual, en la última dictadura funcionó un Centro Clandestino de Detención en el que un grupo de militares y policías secuestró y mantuvo en cautiverio a personas, en su mayoría militantes políticos, los cuales aún hoy continúan desaparecidos, resulta de trascendental importancia ya que el mismo podrá ser visitado por estudiantes y jóvenes.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

En estos momentos en los que nos encontramos con voces negacionistas que intentan revertir el consenso construido en 40 años de democracia sobre las atrocidades cometidas por el Terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico militar, es importante reafirmar el compromiso de seguir trabajando en políticas públicas de memoria. La memoria no solo es algo construido sino constituyente tanto de prácticas y relaciones sociales, como de imaginación, ideologías, visiones del mundo y expectativas (KURI PINEDA, Edith. La construcción social de la memoria en el espacio: una aproximación sociológica. Península, Mérida, v. 12, n. 1, p. 9-30, junio 2017. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-57662017000100009&lng=es&nrm=iso. accedido en 06 de septiembre de 2023. <https://doi.org/10.1016/j.pnsla.2017.01.001>)

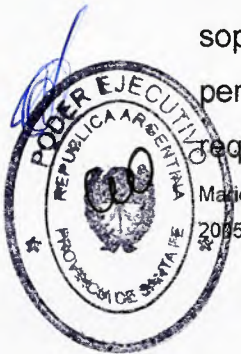
La vida social se encuentra atravesada por representaciones y la pertenencia a lo colectivo requiere de objetos exteriores, que son aquellos símbolos que sostienen a cohesión y continuidad de la sociedad a lo largo del tiempo (Diego Alberto (2013). Maurice Halbwachs y Los marcos sociales de la memoria (1925). Defensa y actualización del legado dukheimiano: de la memoria bergsoniana a la memoria colectiva. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires). El recuerdo individual, subjetivo, es sostenido y organizado por la memoria colectiva.

La dinámica de la rememoración solo es posible gracias a un conjunto de dispositivos tales como el espacio, el tiempo y el lenguaje. El recuerdo se objetiviza en un sinnúmero de artefactos o dispositivos – edificios, placas, obras artísticas – los que luego son subjetivados por las personas en interacción.

La Calamita, como espacio particular, contará con una dimensión material pero también simbólica y como tal se convertirá en un lugar de resistencia e identidad que nos permitirá reafirmar los fuertes vínculos sociales y alejar el olvido.

Resulta necesario para la memoria colectiva contar con imágenes, sitios o espacios al cual recurrir cuando se quiere recordar, así el espacio se convierte en el soporte material del proceso del recuerdo. Se torna dificultoso evocar sucesos sin pensar en el lugar donde habían acaecidos (Diego Alberto (2013) ob.cit.). La memoria colectiva requiere de un marco espacial que nos permita conservarla (Manero Brito, Roberto; Soto Martínez,

Maricela Adriana, Memoria colectiva y procesos sociales. Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 10, núm. 1, enero-junio 2005, pp. 171-189 Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología A.C. Xalapa, México.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29210112>). Solo la fuerza de lo social podrá sobrellevar atajos negacionistas individuales.

Se acompaña el Expediente N° 02003-0003165-V y sus agregados Expedientes N° 01101-0014825-1, N° 13401-1231345-2 y N° 02001-0029565-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes y todas las actuaciones y documentación exigidas por el Artículo N° 113 de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16.

Saludo a V.H. atentamente.



Celia Isabel Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



JUAN ANGEL PEROTTI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1.- Ratifícase el Decreto N° 1211 de fecha 15 de junio de 2023, con la rectificación formulada por Resolución del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos N° 0409 de fecha 02 de agosto de 2023, por la cual se aceptó la donación con cargo efectuada por la titular del dominio Sra. Adriana Albina Alvares, de un inmueble de su propiedad con destino a la construcción del Museo de la Memoria, identificado como Lote 9A1, Plano inscripto N° 207.350/2017 que cuenta con los siguientes rumbos, medidas lineales y linderos: mide 24,00 metros de frente al Sur, su costado Este está formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales partiendo del extremo sur y hacia el norte mide 132,00 metros desde este punto y hacia el Este parte el segundo tramo que mide 51,00 metros, desde este punto y hacia el Norte parte el tercer y último tramo que mide 174,00 metros, el costado Norte mide 30,88 metros, siendo su costado Oeste una línea quebrada formada por siete tramos, el primero de los cuales partiendo del extremo Norte y hacia el Sur mide 46,22 metros, desde este extremo y hacia el Oeste parte el segundo tramo que mide 44,12 metros, desde este extremo y hacia el Sud parte el tercer tramo que mide 28 metros, desde este extremo y hacia el Oeste parte el cuarto tramo que mide 57,74 metros y desde este punto y hacia el Sur parte el quinto tramo que mide 89,03 metros, desde este punto hacia el Este parte el sexto tramo que mide 57,73 metros y desde este punto parte el séptimo y último plano hacia el Sur que cerrando la figura mide 142,80 metros, lindando por el Sud con calle Eva Perón, por el costado Este, en el primer y segundo tramo con el lote 9A2 y en el tercer tramo con propiedad de Solukat SRL, por el costado Norte también con propiedad de Solukat SRL, lindando en el costado Oeste, en el primer y segundo tramo con el Lote 9A3 y en el tercer y cuarto tramo con propiedad de Moreno, Mariano y otros, en el quinto tramo con propiedad de Deolindo Fontanarrosa y por el sexto y séptimo tramo con propiedades de Rodolfo Luis Seleno. Encierra una

Imprenta Oficial - Santa Fe

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

superficie total de 01Has. 87As. 63Cas. 53Dm2, pasado por inscripción en el Registro General N° 358308, Tomo N° 1241, Folio N° 500, Partida Inmobiliaria N° 16-02-00-335428/0004-4, del distrito de Granadero Baigorria, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, donde funcionaba el Centro Clandestino de Detención denominado "La Calamita" durante la última Dictadura Militar.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Celia Isabel Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe




ANGEL PEROTTI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE